

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0137/23

VISTO:

Mediante Decreto N° 1604/23 se dispone el Llamado a Licitación Pública N° 14/2023, con el objeto de proceder a la contratación para el abastecimiento de oxígeno medicinal para los efectores públicos de salud de nuestro Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de julio del corriente se llevó a cabo la apertura de sobres.

Que la Oficina de Compras ha informado que se cursaron dos invitaciones a proveedores inscriptos en el Registro Municipal.

Que se recibió una única propuesta, por parte del proveedor Air Liquide Argentina S.A., la que cumplió con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por consiguiente corresponde en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal, la elevación de la presente al Honorable Concejo Deliberante para su adjudicación.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta recibida en la ===== Licitación Pública N° 14/2023, para la adquisición de oxígeno medicinal destinado a los efectores de salud del Distrito de Coronel Dorrego, presentada por el proveedor Air Liquide Argentina S.A. por un monto de \$ 20.548.902,60.-

ARTICULO 2º) Impútase el gasto que origina el cumplimiento de la presente, a:

=====

111.01.01.000 –Administración Central

19.02 – Hospital Municipal

2.5.1.0 – Compuestos Químicos

3.5.1.0 – Transporte

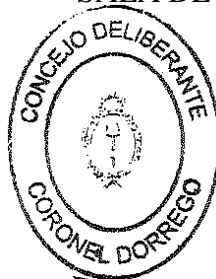
3.2.2.0 – Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte

Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4421/23